



Carlos Vicente Hurtado <contador@aguasdepalmira.com>

Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2016-029599

3 mensajes

soportetecnico@funcionpublica.gov.co <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>
Para: contador@aguasdepalmira.com

1 de julio de 2016, 15:39

Cordial Saludo Estimado Usuario, se ha resuelto la incidencia/petición: **REQ 2016-029599**

Solución: Se les informa que las entidades descentralizadas aun no estas gestionando el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, cuando ustedes deban ingresar información en este aplicativo se les dara a conocer ya sea mediante correo electronico o con un comunicado directamente al Representante Legal, informando el ingreso de la entidad a SIGEP.

A continuación se muestra el detalle de la Incidencia/Petición Resuelta:

*Título: Solicitud de usuario y contraseña para cargue de información

*Descripción: Señores

SIGEP

Por medio de la presente adjunto envío los formatos de solicitud de roles para el cargue manual de la información dado que esta empresa tiene en la actualidad menos de 15 empleados y contratistas.

Cabe anotar que se está iniciando con el tramite y aún no se cuenta con usuario ni contraseña por parte de la empresa.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., es una sociedad anónima y sus accionistas son empresas del estado y el principal accionista es el Municipio de Palmira con participación mayoritaria.

—
Cordialmente,

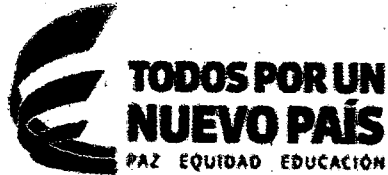
Importante:

Por favor confirme la solución a su incidencia/petición, accediendo al Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio Función Pública, apartado Mis Incidencias, Resueltas. El sistema, si aplica, le solicitará diligenciar la medición de calidad del servicio prestado. Si usted no es un usuario con acceso a nuestro Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio, por favor confirme si la solución fue correcta o no, dando respuesta al presente correo y conservando el código asignado en el asunto.

Recuerde que para crear nuevas incidencias/peticiones, debe utilizar la cuenta de correo que se le haya indicado para ése propósito.

Gracias por utilizar nuestro servicio.
Mesa de Servicio Función Pública

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C
Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

Carlos Vicente Hurtado <contador@aguasdepalmira.com>
Para: Deisy Gil Cajio <gerencia@aguasdepalmira.com>

1 de julio de 2016, 17:04

Buenas tardes Doctora,
llego el correo resolviendo la solicitud de creación de usuario y contraseña para ingresar al SIGEP los empleados y contratista de la empresa en esa base de datos.
Entiendo que las empresas descentralizadas a la fecha no tienen la obligatoriedad de ingresar los empleados al SIGEP, que en el evento de ser necesario de comunicará al representante legal sobre esta condición.

———— Mensaje reenviado ————
De: <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>
Fecha: 1 de julio de 2016, 15:39
Asunto: Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2016-029599
Para: contador@aguasdepalmira.com
[El texto citado está oculto]

—
Cordialmente,



Carlos Vicente Hurtado Durán
Contador

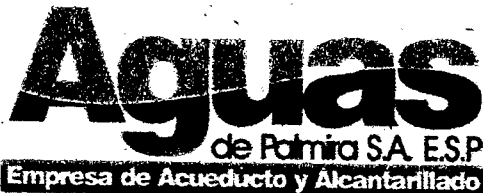
contador@aguasdepalmira.com
Calle 30 # 28-63 / Oficina. 201, Edificio Bancolombia
Teléfono (+57 2) 2855434

Deisy Gil Cajio <gerencia@aguasdepalmira.com>
Para: Carlos Vicente Hurtado <contador@aguasdepalmira.com>

5 de julio de 2016, 17:23

Buenas tardes Carlos Vicente, esto indica que ya se puede ingresar la información de cada uno de los funcionarios de la empresa al igual que los contratistas al SIGEP.

Cordialmente,



Deisy Gil Cajiao
Gerente

gerencia@aguasdepalmira.com
Calle 30 # 28-63 / Oficina. 201, Edificio Bancolombia
Teléfono (+57 2) 2855434

----- Mensaje reenviado -----
De: **Carlos Vicente Hurtado** <contador@aguasdepalmira.com>
Fecha: 1 de julio de 2016, 17:04
Asunto: Fwd: Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2016-029599
Para: Deisy Gil Cajio <gerencia@aguasdepalmira.com>
[El texto citado está oculto]

